

Acta Sesión Ordinaria No.65-97
25/11/97

Acta de la Sesión Ordinaria N° 65-97 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Sr. Víctor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

REGIDORES SUPLENTE

Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente	justificado
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero	justificado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado	justificado
Sra. Leandra Alfaro Chaves	justificada

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

INVITADOS ESPECIALES

Vecinos de La Asunción.
Sr. José Pablo Castro M.
Sr. Juan Emilio Vargas G.
Sra. Lupita González Delgado.
Sr. Bernal González Delgado.
Sr. Ramón Montero Vargas.
Sr. Francisco Villegas.
Sr. Luis Osvaldo Silva C.

Municipalidad de Baños, Ecuador.
Sr. Irán S. Zuñiga.
Sr. Carlos Espinoza Luna.
Sr. Diego Polo Molina.
Sr. Miguel Ángel Sevilla Acosta.
Sr. Sergio Adalberto Sánchez B.

ARTICULO I. APROBACIÓN DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #63, de la Sesión Extraordinaria No.63-97, celebrada el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #63, de la Sesión Extraordinaria No.63-97, celebrada el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

2. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #64, de la Sesión Ordinaria No.64-97, celebrada el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #64, de la Sesión Ordinaria No.64-97, celebrada el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A.** NOMBRE: Servicios Múltiples Arroyo.
 MONTO: ₡332.416.00 (trescientos treinta y dos mil cuatrocientos dieciséis con 00/100).
 CONCEPTO: Cancelación segunda quincena de noviembre por limpieza de Ciudad Cariari.
- B.** NOMBRE: Francisco Venegas Murillo.
 MONTO: ₡325.000.00 (trescientos veinticinco mil con 00/100).
 CONCEPTO: Tercer pago por concepto de alquiler de equipo de construcción en el Edificio de la Delegación Policial.
- C.** NOMBRE: CIATSA Centroamerica, S.A.
 MONTO: ₡561.600.00 (quinientos sesenta y un mil seiscientos con 00/100).
 CONCEPTO: 61 pruebas bacteriológicas, Físico - Químicas (Diagnostico Análisis del Agua).
- D.** NOMBRE: WPP Continental.
 MONTO: ₡429.999.78 (cuatrocientos veintinueve mil novecientos noventa y nueve con 78/100).
 CONCEPTO: Recolección y tratamiento de desechos sólidos semana del 10 al 15 de noviembre por 75.910 toneladas.

2. Para el préstamo de los ₡130.000.000.00 (ciento treinta millones con 00/100) solicitado al Banco Nacional, se realizara una Licitación Publica y se adjudicara en enero, para reconstrucción de las carreteras.

3. El Sr. Samuel Nowasky solicita se le brinde un homenaje por toda la colaboración que ha brindado a la Municipalidad.

4. Presenta solicitud del Gobernador de Heredia para que se le remita el Expediente de Bar Kikes Mouse.

ARTICULO III. MOCIONES.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- 1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4400.
 INTERESADO: JUMEL de Costa Rica, S.A.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 500 metros este de la Municipalidad.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4400.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 726 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢217.800.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢21.780.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: movimiento de tierras.
 PROFESIONAL RESPONSABLE: I.C. Carlos A. Cook Ng.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N°1107.
 PROPIEDAD DE: Omar Venegas Alfaro, Roy Alexis Venegas Zumbado.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 300 metros este de la Municipalidad.
 PLANO CATASTRADO: H-451255-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado N°1107 a nombre de Omar Venegas, Roy Alexis Venegas Zumbado, ya que cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén en cuanto a la Zona Residencial de Alta Densidad y además con el plano del cuadrante urbano y zonas previamente urbanizadas.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

1. Solicitud de Permiso de Construcción del Sr. Alberto Romero Rivas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, denegar la solicitud de Permiso de Construcción del Sr. Alberto Romero Rivas por las siguientes razones:

- a) Los planos que acompañan la solicitud no contemplan el antejardín mínimo (2.00 metros de retiro).
- b) Los citados planos carecen de V°B° del Ministerio de Salud (Centro de Salud Local).

2. Solicitud de revisión de Anteproyecto por parte del Sr. Francisco Rivas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar al Sr. Rivas.

- a) La solicitud no presenta plano catastrado de la propiedad.
- b) La propiedad en cuestión se ubica en una Zona Residencial de Baja Densidad (ZRBD), donde las características típicas mínimas de los lotes son: 500 m² de superficie y 15 metros de frente, para una residencia.
- c) El anteproyecto en estudio presenta tres unidades residenciales en un lote con aproximadamente la mitad del área requerida en una ZRBD.

Ante lo expuesto, es evidente que el anteproyecto planteado excede los límites de densidad de la ZRBD.

3. Se informa sobre la documentación entregada a la Dirección Administrativa, para la contratación de algunos proyectos correspondientes al Plan Operativo de 1997:

- San Antonio, desagüe pluvial del sector sur del Polideportivo.
- Alcantarillado pluvial acera, cordón y caño de Depósito Danilo Porras a Finca el Coquito, Ruta 111.
- Alcantarillado pluvial, cordón y caño y otros componentes en Barrio Escobal, sector este.
- Alcantarillado pluvial, acera, cordón y caño en Barrio San Isidro, Ruta 111.
- Estudio para el desarrollo de 17 proyectos de obras de infraestructura en los cuadrantes centrales de San Antonio.

IV. INFORME DE LA DIRECCION DE OPERACIONES

1. El Ing. José L. Zumbado Chaves, Director de Operaciones informa que se ha recibido por parte del Departamento de Sistemas y Proyectos del Registro Nacional en Cinta Magnética con el Manual de Instrucciones la información de todas las fincas del Cantón de Belén actualizadas al 24-11-97.

Lo anterior, obedece a la gestión realizada por el Departamento de Catastro de nuestra Corporación Municipal para que la estructura anterior se modificara y se incluyeran los cambios técnicos necesarios para hacer más eficiente el mantenimiento de bases de datos y cobro tributario del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Dicha información se utilizará para el período fiscal 1998 y la primer transferencia de los registros de valores con la Tributación Directa y el Registro Nacional por parte de la Municipalidad de Belén.

V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Sr. Carlos Bustos Delgado, quien plantea permiso para local donde se llevará a cabo un proceso de destace final de cerdos. El local se ubica frente a Apartamentos Itatinga, en el Distrito San Antonio.

Se le informa al Sr. Carlos Bustos Delgado que la Municipalidad de Belén rechaza la eventual instalación de una actividad como la propuesta para destace final de cerdos en la zona residencial del Distrito San Antonio.

2. Sra. Julia María Murillo González, quien plantea problema de relleno y charral en lote ubicado contiguo a su propiedad, sito 300 metros al este del Palacio Municipal, diagonal a Autos Belén. El lote en cuestión es propiedad del Sr. Roberto Arroyo Castillo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, exigir al Sr. Roberto Arroyo Castillo en consonancia con lo estipulado en el Artículo 88 del Código Municipal, así como por razones de seguridad y salubridad, la construcción de cerca y limpieza de la propiedad en cuestión; previniéndole que el no acatamiento de este acuerdo es causal de las multas que señala la Ley.

Igualmente se le previene al Sr. Arroyo Castillo, que en atención al Plan Regulador del Cantón de Belén, cualquier movimiento de tierra o relleno, debe contar con el correspondiente permiso de construcción, este sin perjuicio de derecho de terceros.

3. Sr. José Alfredo Bolaños Zamora, quien además presenta solicitud escrita sobre reconsideración del criterio municipal sobre construcción en el antejardín del lote ubicado en entrada este de Urbanización Villas de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad

Se le reitera al Sr. Bolaños Zamora que la reconsideración del criterio municipal sobre lo actuado no procede, en virtud de lo que señala el Plan Regulador de Belén sobre retiros mínimos, dado que el sector donde se ubica su propiedad no es parte del Sector Comercial de San Antonio.

Se le previene que de persistir en lo realizado, la Municipalidad de Belén continuará con el debido proceso para la demolición de la obra.

VI. CORRESPONDENCIA.

1. La Asociación de Desarrollo del Residencial Belén presenta copia del diseño para el área deportiva y recreativa del Residencial, elaborado por la Dirección de Deportes del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Se somete a análisis de los Dptos. de Ingeniería y Catastro, para dictamen a Comisión el próximo lunes 8 de diciembre.

2. Nota CO-023-1997 del Departamento de Acueductos en donde brinda dictamen sobre solicitudes de disponibilidad de agua para proyecto urbanístico en Finca El Alto, propiedad del Sr. Jorge Murillo Chaves; Arq. Mario Posla Fuentes sobre lote en Residencial Cariari y Arq. Durán de TEKTON

SE ACUERDA:

Por unanimidad

- A. Informar al Sr. Jorge Murillo Chaves que según criterio del Departamento de Acueducto Municipal, la disponibilidad de agua para el proyecto urbanístico en Finca El Alto no es viable, debido a que por la ubicación del terreno respecto a la naciente de San Antonio, no puede abastecerse por gravedad dicho proyecto.
- B. Informar al Arq. Mario Posla Fuentes, que según recomendación del Departamento de Acueducto, se mantiene el criterio de dotar de una conexión domiciliar a cada terreno ubicado en Ciudad Cariari.
- C. Informar al Arq. Durán de TEKTON que se mantiene el criterio de dotar de una sola conexión domiciliar por lote. Sin embargo, por estar este desarrollo en territorio de Heredia, el Departamento de Acueducto recomienda que se le conceda una conexión de 12 mm y que el resto del abastecimiento sea canalizado por otros medios.
3. Se recibe nota del Sr. Dario A. Hernández A., de Inversiones JEDTON, S.A., quien informa que la empresa esta dispuesta a ceder a esta Municipalidad un 10% de la extensión total del terreno, además en cuanto a la evacuación de las aguas pluviales presentando nota emanada del MOPT.

Por lo tanto, en relación al Artículo VI, inciso VI.I, de la Sesión Ordinaria 64-97 solicita el estudio y aprobación del Permiso de Construcción de Inversiones JEDTON, S.A., para la construcción de Motel La Princesa, según planos N°05-05-17 (97) de la Oficina Central de Visado de Planos.

Se somete a estudio de los Departamentos de Ingeniería y Catastro dicha solicitud.

4. Se recibe nota del Ing. Irving Perera R. de Concretal S.A., Ingeniería, informando que en Sesión Ordinaria 38-96, la Municipalidad otorgó disponibilidad de agua potable para la propiedad de la Sra. Alfonsina Murillo Guzmán y autorizó la evacuación de pluviales a la Quebrada Seca para efecto de trámite ante el INVU, sin embargo, el plano catastrado de la propiedad se actualizó en enero, por lo tanto solicitan la modificación del N° de Catastro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

En atención a la disponibilidad de agua potable y evacuación de pluviales a la Quebrada Seca, otorgado a la Sra. Alfonsina Murillo Guzmán, en Sesión Ordinaria N°38-96, en virtud de la actualización del catastro, se corrige el número del plano del citado acuerdo por el del Plano Catastrado H-402145-97.

5. Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera presentando el caso de la Sra. Nuria Quirós Díaz, vecina de Barrio La Chacara, a quien se le inunda la casa cada vez que llueve. Solicitan la colaboración económica de la Municipalidad, ya que su hijo de 1 año padece de asma y con la humedad su caso empeora.

Se somete a estudio del Dpto. de Ingeniería la situación planteada.

B. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.

1. Informa que la Asociación de Empleados de Pipasa no posee permiso para vender cerveza en sus instalaciones, según versiones de vecinos se vende cerveza los sábados, domingos y feriados, el Departamento de Patentes no cuenta con un inspector que le de seguimiento a esos aspectos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, hacer del conocimiento de la Asociación de Empleados de Pipasa, que de acuerdo a denuncias formuladas por los vecinos y mismos asociados vía telefónica a esta Municipalidad; en ese centro se expenden bebidas alcohólicas. Por lo tanto: se les recuerda que para el expendio de bebidas alcohólicas se debe contar con la respectiva patente de licores nacionales o extranjeros, así dictado en la Ley N°10 del 7 de octubre de 1936, sus Reformas y su Reglamento, según Decreto Ejecutivo N°17757-G del 28 de setiembre de 1987. Es importante hacer de su conocimiento que de persistir esta situación, estarán expuestos a las sanciones dictadas en el Artículo 5, 6 y 7 de la Ley N°7633 publicada en la Gaceta N°201 del 21 de octubre de 1996.

2. Presenta informe sobre inspección realizada a Almosi, en donde cita que se realiza un proceso de molienda, mezclado y llenado de alimento para aves y cerdo, cuyo horario según informo el Gerente es de 6 am a 6 pm y en época de descarga de 6 am a 10 pm, en relación al horario la única forma de constatar la información brindada por el Gerente sería realizar operativos periódicos, pero no se cuenta con un inspector.

Solicitar al Departamento de Patentes un informe sobre el horario autorizado, ya que debe cumplir con esa disposición.

ARTICULO V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende a los vecinos de La Asunción a quienes se les informa que la Municipalidad realiza las consultas legales para interponer una denuncia penal contra el ICE, ya que esta construyo en propiedad municipal. Ellos informan que interpondrán un Recurso Coadyuvante al presentado por los Vecinos de Ciudad Cariari además de un Interdicto. Informan que el Dr. Julio Rojas, Epidemiologo realizara en Moravia un estudio con personas que viven cerca de Campos Electromagnéticos.
2. Se atiende a la Delegación de la Municipalidad de Baños, Ecuador, quienes informan que los Centros Educativos, Maestros, Estudiantes, la Fundación Baños 2.000, Medios de Comunicación, la Casa de la Cultura extensión Baños, los Artistas Pintores, Asociación de Hoteleros y Afines, la Vicaria de Baños, Instituciones Publicas y Privadas, junto a las Fuerzas Vivas del Cantón Baños de Agua Santa: Saludan cívica y fraternalmente a la Hermana Ciudad de Belén y hacen extensibles sus sentimientos de afecto y solidaridad por la unión de todos los Pueblos del Mundo y muy especialmente, con los hijos de la gran Patria Latinoamericana.

Es muy grato y fortificante el llegar a cristalizar un gran anhelo comunitario de vincular a dos ciudades que aparentemente se encuentran distantes, pero sus lazos étnicos fluyen por sus venas; también hay una geografía que nos enlaza en la Isla del Coco y la Península de Galápagos; tenemos una historia y una cultura que clama por la unión de nuestros pueblos. Hermanos de Belén y Baños de Agua Santa: al finalizar el segundo milenio y entrar al tercero, en Uds. cae la responsabilidad de demostrar al mundo, que el sueño del gran "Libertador Simon Bolívar" es ineludible cumplirlo y si no pudo ser en tiempos pasados y con las armas, hoy es posible, apoyándonos en nuestros derechos geográficos, culturales, artísticos y de: "Confraternidad de los pueblos".

La Fundación Baños 2.000 y la comunidad de Baños de Agua Santa tienen el honor de invitar a los hermanos de Belén y de toda Costa Rica, a que vayan a conocer y poder compartir el suelo: clima, paisajes, cultura, tradiciones, arte, deporte, salud, ecoturismo y una gama de manifestaciones humanas, que unirán aun mas los lazos de Hermandad y solidaridad Continental. Hacen publico el reconocimiento a Doña Luz Argentina Calderón de Aguilar ilustre Embajadora, a su distinguido esposo Ing. Don Edmundo Aguilar Vargas y a todo el Cuerpo Diplomático de la Embajada de Costa Rica en Quito, Ecuador por su efectiva labor; ejemplo del país mas democrático del mundo.

Doña Luz y Don Edmundo: estamos convencido de que sin su gran ayuda hubiese sido imposible cristalizar un sueño comunitario el que gracias a su muy acertada gestión hoy es una realidad que permitirá el intercambio de relaciones: "Belén - Costa Rica y Baños - Ecuador". "Que Dios bendiga la Hermandad de los pueblos y que nosotros los hombres, seamos capaces de alcanzar a merecerla".

3. **ASUNTO:** Visita de la Honorable Delegación del Ilustre Cantón de Baños, Provincia de Tungurahua, Ecuador.

CONSIDERANDO:

- 1º. Que el día 16 de diciembre de 1994 en la Ciudad de Baños, República del Ecuador, se suscribió el Convenio de Hermandad entre el Cantón de Belén y el Ilustre Cantón de Baños, tendiente a fortalecer los lazos de amistad e intensificar el intercambio cultural y otros en beneficio recíproco de ambas poblaciones.
- 2º. Que en función del citado Convenio, durante la semana del 23 al 28 de noviembre hemos tenido la visita de una importante Delegación del Municipio de Baños, encabezada por el Ilustrísimo Alcalde Lic. Carlos Espinoza Luna, otros Concejales e importantes miembros de esa comunidad.
- 3º. Que en virtud de la presente visita se tuvo la oportunidad de visitar y compartir con diferentes Instituciones que laboran en la actividad turística de nuestro país, entre ellas el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Centro Universitario de Alajuela, el Colegio Turístico de Jacó y el Centro Universitario de Cartago; mostrando la Delegación de Baños un gran interés en consolidar lazos de cooperación con las referidas Instituciones.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme

- A. Expresar a la Honorable Delegación del Ilustre Cantón de Baños la complacencia de la comunidad del Cantón de Belén, por la visita oficial en atención al Convenio de Hermandad, con la que nos han honrado.
- B. Manifestar el compromiso de la Municipalidad de Belén a efecto de que los principios del Convenio de Hermandad sean operativos a partir de 1998, para lo cual interpondremos nuestros oficios con las instituciones nacionales que han manifestado participar en un intercambio de cooperación recíproca en aras de compartir experiencias y capacitación en el campo turístico, educativo, cultural entre otros, a través de pasantías de técnicos costarricenses en Baños y visita de estudiantes y docentes del Instituto Técnico Superior Oscar Efrén Reyes y funcionarios de otras Instituciones Baneños a Costa Rica.
- C. Expresar la anuencia de la Municipalidad de Belén para proveer asesoría e intercambio de ideas en los campos municipales de Catastro, Administración, Recaudación Tributaria, Actualización y Cobro de Tasas por Servicios Públicos, entre otros.
- D. Manifestar a las Honorables Embajadas de Ecuador en Costa Rica y de nuestro país en Ecuador, la importancia de su valiosa participación en las gestiones para el logro de un intercambio exitoso de experiencias intermunicipales entre Baños y Belén; ofreciéndonos las dos Municipalidades como puente de comunicación entre ambas instancias diplomáticas.
- E. Remitir copia del presente acuerdo a los miembros de la Delegación del Cantón de Baños y a las Embajadas de Ecuador y Costa Rica.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Familia Sánchez Borbón.
ASUNTO: Agradecen por el alto honor con que han distinguido al Sr. Wilfrido Sánchez con la orden “Billo Sánchez”.
2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Centro Juvenil de San José.
ASUNTO: Solicitan una donación para los preparativos de la Fiesta Navideña para los menores albergados en el Centro que son un total de 30.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Sr. Víctor Viquez, Ejecutivo Municipal.

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Producciones Radiofonicas y Mercodesa.
ASUNTO: Ofrecen servicios para realizar una memoria que contemple y recoja la ardua, pero exitosa labor que han realizado durante los cuatro años de labor, presentan cotización y solicitan audiencia.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Sr. Víctor Viquez, Ejecutivo Municipal.

4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asociación Ecológica Belemita.
ASUNTO: Informan que con respecto al Recurso de Nulidad, evidente y manifiesta contra los Permisos de Construcción otorgados a Intel, el Ministerio de Salud comunica la apertura de un procedimiento administrativo ordinario, por lo tanto solicitan al Concejo suspendan los permisos que tengan como fundamento la declaratoria de industria inofensiva hasta tanto la resolución final no se de.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Lic. Federico Sosto y a la Comisión de Obras para que brinden dictamen.

5. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Ministra de Seguridad.
ASUNTO: Envía carta en donde le solicita al Sr. Mario Quesada, Oficial Mayor, asignar el mobiliario solicitado para la Delegación de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Seguridad y al Sr. Juan Ramón Rodríguez Alfaro de la Delegación Policial de Belén.

- 6. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Ebais de La Ribera.
ASUNTO: Remiten copia del informe “Barrido Global de la comunidad de La Ribera para el control del Mosquito Transmisor del Dengue preparado por el Dr. del Ebais, se indican algunas anotaciones de saneamiento que deben ser consideradas y para lo cual solicitan la participación de la Municipalidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras, al Sr. Víctor Sanabria Villalobos y al Sr. Jorge Arrieta Villalobos.

- 7. PARA:** c.c.Concejo Municipal.
DE: Fuerza Publica de Belén.
ASUNTO: Envían informes policiales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Seguridad.

- 8. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Manuel A. Barrantes Rodríguez, Presidente, Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales.
ASUNTO: Solicitan criterio respecto al proyecto de Ley: “Ordenamiento territorial integral Costarricense (OTIC”.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Ing. José Luis Zumbado Chaves para que brinde dictamen a este Concejo el martes 2 de diciembre.

- 9. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Cecilia Guzman Sánchez, Administradora, Asociación Belemita de Natación.
ASUNTO: Solicita permiso para realizar baile con venta de refrescos en las Canchas Publicas de 7 a 11 pm el primer viernes o sábado de diciembre.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitarles el permiso otorgado por el Comité de Deportes para utilizar las Canchas Publicas, además deben definir el día que se realizara la actividad.

- 10. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Vecinos de Residencial Belén, tercera etapa.
ASUNTO: Solicitan:
 1. Limpiar la acera y la calle del lote vacío ubicado al costado norte de la tercera etapa.

2. Mandar a colocar las señales de seguridad vial lo antes posible.
3. Revisión del sistema de alcantarillas ya que esta obstruida.
4. La colocación de hidrantes en la tercera etapa. Adjuntan firmas de vecinos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras.

11. PARA: Concejo Municipal.

DE: Asociación de Vecinos de Barrio Fátima.

ASUNTO: Solicitan permiso para bailes los días 20 de diciembre y 27 de diciembre con patente temporal para la venta de licor.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar baile el 27 de diciembre., además permiso temporal de venta de licor. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

Con respecto al permiso del día 20 de diciembre se les invita a modificar la fecha ya que del 14 al 21 de diciembre se realizara en el Cantón el Festival Regional de las Artes, y la Municipalidad no considera conveniente realizar actividades que vengán en demerito de un acto tan importante.

Comunicar a los señores de la Guardia Rural la aprobación del citado permiso.

12. PARA: Concejo Municipal.

DE: Asociación Solidarista de Empleados de Materiales Danilo Porras.

ASUNTO: Invitan a la Feria que se realizara el 7 de diciembre de 8 am a 5 pm con venta de juguetes, electrodomésticos, ropa, alimentos y perfumería.

13. PARA: Concejo Municipal.

DE: Hipólito Chaves Herrera.

ASUNTO: Solicita permiso para actividad privada en casa del Sr. Oscar Chaves Villalobos el 6 de diciembre con música de 7 a 11 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar actividad privada en casa del Sr. Oscar Chaves Villalobos el 6 de diciembre con música de 7 a 11 pm. Se les recuerda que la venta de licor es prohibida.

Comunicar a los señores de la Guardia Rural la aprobación del citado permiso.

14. PARA: Concejo Municipal.

DE: Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera.

ASUNTO: Solicitan se recojan los escombros en los alrededores de la Plaza de La Ribera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Departamento de Ingeniería para que notifica al interesado e interponga las sanciones que correspondan.

- 15. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera.
ASUNTO: Solicitan Sesión Extraordinaria para dialogar acerca del desarrollo acelerado de la Zona Industrial de la parte este y otros temas, presenta resumen de temática para dicha Sesión.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informarles que posteriormente se les brindará la fecha de la audiencia y se remite copia a la Comisión de Obras.

- 16. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Wilberth Zumbado, José E. Villegas, Juan C. Villegas, Sub Comité de Deportes de La Asunción.
ASUNTO: Solicitan Sesión Extraordinaria para presentar proyectos que se desean realizar en La Asunción y proponen como fecha el viernes 5 de diciembre, sábado 6 de diciembre o jueves 11 de diciembre.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, posteriormente se les brindara la fecha de la audiencia.

- 17. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Departamento de Ingeniería.
ASUNTO: Entrega bloque de información de 17 proyectos que complementarían la infraestructura existente en los cuadrantes centrales de San Antonio.
- 18. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Comité de Deportes.
ASUNTO: Entregan balance de comprobación de saldos al 31 de octubre de 1997.
- 19. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Escuela España.
ASUNTO: Invitan al acto de Clausura de la Escuela el jueves 4 de diciembre a las 4 pm en la Iglesia Católica.
- 20. PARA:** Concejo Municipal y Ejecutivo Municipal.
DE: Liga de Municipalidades de Heredia.
ASUNTO: Invitan a la Inauguración de la Oficina de Reforma Urbana el 28 de noviembre a las 6 pm en el Salón de Sesiones de la Liga de Municipalidades. Confirmar asistencia.
- 21. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Mauricio Marin Venegas.

14

ASUNTO: Solicita permiso para utilizar el Salón Comunal de Fátima de 5 a 10 pm, para realizar fiesta privada (matrimonio).

ARTICULO VII. VARIOS.

1. Sesiones Municipales en el mes de diciembre de 1997.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

A. Sesionar Ordinariamente durante el mes de diciembre de 1997, los días 2, 9, 16 y 18; habilitando para atención al público los días 2 y 16 de diciembre.

Sin más asuntos que tratar a las 9:02 pm. Se levanta la sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRÉSIDENTE MUNICIPAL